
Azafatas

Ayuntamiento de Aranjuez.
Convocatoria. Reanudación de plazos.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 27 de febrero de 2020, fueron aprobadas las bases específicas para elaborar una **Bolsa de Empleo** de **Azafatas** del Tren de la Fresa.

BASES

En el tablón de anuncios y en <https://www.aranjuez.es/empleo>

SOLICITUDES

PLAZO: **diez días hábiles**, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se deroga la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del [Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo](#)) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

ACUERDO DE 27/02/20. PUBLICADO EN BOCM DE 12/03/2020

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/12/BOCM-20200312-19.PDF